

Comunicado de la Primera Junta de Gobierno al Cabildo el 24 de mayo de 1810

24 de mayo de 1810

Junta Gubernativa - Baltazar Hidalgo de Cisneros - Cornelio de Saavedra -
Dr. Juan Nepomuceno Sola - Dr. Juan José Castelli - José Santos de
Inchaurregui

Fuente

Actas capitulares, desde el 21 de mayo hasta el 25 de mayo de 1810, en Buenos Aires. Primera edición. Buenos Aires, Imprenta del Estado, 1836.

Exmo. Señor:

«En el primer acto que ejerce esta Junta gubernativa, ha sido informada por dos de sus Vocales de la agitación en que se halla alguna parte del pueblo, por razón de no haberse excluido al Exmo. Señor Vocal Presidente del mando de las armas: lo que no puede ni debe ser, por muchas razones de la mayor consideración. Esto le causa imponderable sentimiento, y motiva a trasladarlo a su conocimiento, para que proceda a otra elección en sujetos que puedan merecer la confianza del pueblo, supuesto que no se la merecen los que constituyen la presente Junta; creyendo que será el medio de calmar la agitación y efervescencia que se ha renovado entre las gentes. La resolución es de urgentísima expedición; de modo que, sin pérdida de instantes, será preciso que V. E. se junte en Cabildo y se expida como corresponde: en la inteligencia de considerarse con el poder devuelto.

Dios guarde a V. E. muchos años. Buenos Aires, 24 de mayo de 1810.

Baltazar Hidalgo de Cisneros - Cornelio de Saavedra - Dr. Juan Nepomuceno Sola - Dr. Juan - José Castelli - José Santos de Inchaurregui.

Exmo. Sr. Cabildo, Justicia y Regimiento de esta Capital».